



30 JUL. 2013

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 933/2013 -
NUEVA TOLTEN, 24 JUL. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Solicitud de Patente Comercial, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.
- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE: CAMILO ZAMBRANO DIAZ
R. U. T. : 18.798.234-0
TIPO PATENTE : COMERCIAL
GIRO : VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES –
 ART. DE FERRETERIA – SERVICIO MECANICO
DIREC.COMERC. : CORNELIO SAAVEDRA 325 - NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/LVG/VPH/kmg
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/